### REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### SECRETARÍA SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN A

rmemorialessec03satadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co Calle 24 No. 53 – 28 Piso Basamento – Bogotá D.C. Tel: 4233390- 4055200 Ext. 8000-8001

# EDICTO

# No. S-3A-BLCP-003-2021

EL SECRETARIO DE LA SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "A" PARA LOS DESPACHOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:

RADICADO: 25000232600020120103800

NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADO: BERTHA LUCY CEBALLOS POSADA

DEMANDANTE: GALVIS BELTRÁN Y CIA S.A.S.

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS

INSTANCIA: PRIMERA

FECHA DE SENTENCIA: 28 DE OCTUBRE DE 2021

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

Para notificar a las partes la anterior sentencia, se fija el presente **EDICTO** en la página Web de la Rama Judicial en el micrositio Edictos de la Secretaría Sección Tercera Subsección "A" por el término legal de tres (3) días, hoy **04 de noviembre de 2021, a las 8:00 A.M.;** y se desfija hoy **08 de noviembre de 2021, a las 5:00 P.M.** 

#### CONSTANCIA DE TÉRMINO DE EJECUTORIA

Igualmente se informa que de conformidad con el Artículo 331 del C.P.C., el término de ejecutoria de la providencia corre entre el **09 de noviembre de 2021** y el **23 de noviembre de 2021**.

ANDRÉS FELIPE WALLES VALENCIA SECRETARIO